

Quito, 20 de abril de 2012

Señores:

Junta General Ordinaria de Accionista
TREBOL ORO S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Después de presentar mi saludo respetuoso y cordial a todos los distinguidos señores accionistas de esta importante empresa, tengo a bien poner en conocimientos y consideración de ustedes el informe de mis labores realizadas en calidad de Comisario por el período comprendido entre enero a diciembre del 2011, en la siguiente forma:

ANTECEDENTES.

Al haberme honrado con la designación de comisario para el ejercicio del año 2011 con el presente informe doy cumplimiento con las disposiciones legales emanadas por parte de la Superintendencia de Compañías como también de acuerdo a los estatutos de esta Empresa.

AMBITO LABORAL

Se ha comprobado que las relaciones laborales patrono trabajador, son excelentes, por lo que la administración no ha soportado problema laboral de importancia alguna, que podría haber alterado el funcionamiento regular de la Compañía. Posiblemente se deba a que por parte del patrono se ha puesto de manifiesto la preocupación de cumplir fielmente con las obligaciones patronales, especialmente en lo que se refiere a la parte económica, puesto que se encuentran pagados al día y de acuerdo a las leyes laborales vigentes.

En cuanto al fiel cumplimiento con sus obligaciones patronales, lo certifican las planillas de pagos del décimo cuarto sueldo, décimo tercer sueldo y los roles de pago debidamente firmados por los trabajadores dando fe de haber recibido conformes.

En marzo de 2011 se realizó la salida legal de varios trabajadores, quienes contaron con los pagos de todos los haberes que por ley les corresponde.

En cuanto a los pagos de impuestos y tributos fiscales, certifico que la administración ha cumplido con puntualidad en los pagos respectivos. Así tenemos que en los archivos contables constan las declaraciones con los sellos de los bancos en los que se efectuaron las declaraciones respectivas.

También se encuentra pagado los tributos, que comprenden los impuestos municipales contribuciones especiales, como el pago a la Superintendencia de Compañías y Cámaras de Comercio.

AMBITO CONTABLE

El procesamiento de la información pertinente, se lo ha realizado en base de los principios de contabilidad generalmente aceptados, cuyos comprobantes gozan con los soportes del caso.

Los saldos de las cuentas que constan en el Balance de Comprobación sumas y saldos, se mantienen inalterables en los Balances de estado de Situación Final y en el Estado de Pérdidas y Gastos, manteniéndose el principio de la consistencia. Por lo que es de mi opinión que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011 son de razonable presentación.

En cuanto a los libros sociales, se constató que se encuentran actualizados, están en orden y de acuerdo a las disposiciones legales contempladas en la Ley de Compañías.

AMBITO CONTROLES INTERNOS

Los controles internos implementados son aceptables, por cuanto la información se basa en el principio de información cruzada entre varios departamentos tanto de producción como administrativos. Los bienes de la empresa, están debidamente controlados bajo inventarios, que para su constatación se procede periódicamente a inspeccionar cotejando las existencias físicas como los saldos que constan en el cardex, independientemente de los inventarios físicos generales que se llevan a cabo a fin de año, de

esta manera se garantiza la posibilidad de detectar los posibles faltantes que podría darse por diversas circunstancias.

Los controles internos en lo que tiene que ver en la actividad administrativa, se lo puede atribuir las conciliaciones bancarias adecuadas y oportunas, arqueos de caja, auditorias internas de cobranza, y constatación de valores a pagar a proveedores. Gran parte de los controles internos son implementados por Contabilidad, por la necesidad de fluidez de la información que requiere la contabilidad de costos de producción.

AMBITO ADMINISTRATIVO

Es de mi opinión que los ejecutivos del área administrativa, en el desempeño de sus funciones han sido fieles observadores de las disposiciones legales, normas estatutarias, y que han sabido cumplir con las resoluciones acordadas en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, las mismas que constan en las respectivas actas de sesiones y que además se encuentran debidamente legalizadas.

Debo dejar constancia de mi reconocimiento, por las facilidades que me han brindado para poder llevar a cabo mis funciones en calidad de comisario.

ESTADOS FINANCIEROS

Para una apreciación de los Estados Financieros, en anexo se informa sobre la posición financiera se manera condensada con los principales índices económicos, que espero sirva de herramienta administrativa para que los ejecutivos puedan tomar las decisiones pertinentes.

De esta manera dejo a consideración de los señores accionistas el presente informe que deberá ser leído en la sesión de la Junta General Ordinaria. Anticipándoles por la atención dispensada les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente:



Carlo Sánchez

1002695615001

